



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de abril del 2006
No. 79

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO CINCO A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL CARLOS DIAZ-PACHE PUMAREDA, QUIEN FUNGIO COMO CONSUL GENERAL DEL REINO DE ESPAÑA EN LA CIUDAD DE MEXICO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ESTADOS DE CAMPECHE, CHIAPAS, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, MEXICO, MICHOACAN, MORELOS, OAXACA, PUEBLA, QUERETARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSI, TABASCO, TLAXCALA, VERACRUZ Y YUCATAN.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1446, 1504, 538-B1, 537-B1, 539-B1, 538-B1, 602-A1, 603-A1, 1525, 1521, 1523, 1524, 529-B1, 530-B1, 531-B1, 532-B1, 533-B1, 534-B1, 535-B1, 607-A1, 608-A1, 1520, 1516, 1518 y 1519.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1515, 1522, 1530, 1517, 1531, 606-A1, 604-A1, 1526, 1527, 1528, 1529 y 605-A1.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Tlatelolco, D.F., a 29 de septiembre de 2005.

ING. MANUEL IGNACIO FIERRO EVANS,
Titular de la Unidad de Gobierno,
Secretaría de Gobernación,
Abraham González 48, Planta Baja,
Col. Juárez,
C.P. 06600, México, D.F.

Cúmpleme comunicar a usted que, el día **28 de septiembre de 2005**, la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos canceló el EXEQUATUR número CINCO, expedido el 23 de julio de 2004, a favor del señor MIGUEL CARLOS DIAZ-PACHE PUMAREDA, quien fungió como Cónsul General del Reino de España en la Ciudad de México, con circunscripción consular en el Distrito Federal y los estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Hago llegar a usted copia de dicho documento, con el atento ruego de que tenga a bien disponer su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más fina consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
La Directora General Adjunta del Ceremonial
Encargada de la Dirección General

Ana Laura Pérez Salazar
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**
NOTIFICACION A ALEJANDRO BOTELLO ALARCON.

En el expediente número 269/03, en el presente juicio ordinario mercantil, que promueve REYNALDO MENDIETA MORON, en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del diecisiete de mayo dos mil seis, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: El lote de terreno identificado como lote uno, de los que se subdividió el terreno original que perteneció al ejido denominado Santa María Magdalena Ocotitlán, compuesto por la zona uno, manzana 20, lote 6, actualmente ubicado en la calle Plan de San Luis número 213, de la Colonia Magdalena, Sector 77, Toluca, México; con los siguientes datos registrales: partida 327-17220 volumen 361, libro primero, sección primera, a foja 42 de fecha cinco de enero de 1995, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 12.00 metros con lotes 20 y 21; sureste: 38.75 metros con lotes 4 y 5; suroeste: 12.00 metros con calle Plan de San Luis; y al noroeste: 37.90 metros con lote 2, resultante de la subdivisión, con una superficie de 444.00 metros cuadrados aproximadamente. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 897,750.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y toda vez que en los datos registrales se encuentra inscrito embargo judicial deducido del expediente 666/04 del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, promovido por ALEJANDRO BOTELLO ALARCON, el juez del conocimiento ordenó se notifique de manera personal el contenido del proveído emitido en la primera almoneda de remate de diez de abril de dos mil seis, en el que se decretó que tal notificación se hiciese en términos del proveído de tres de enero del año en curso, es decir, por Lista y Boletín Judicial que se lleva en este tribunal; así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que comparezca a deducir su derecho el día de la celebración de la almoneda.

Toluca, México, a doce de abril de dos mil seis.-Doy fe.-
Secretario, Lic. Juan Valdés Vargas.-Rúbrica.

1446 -20, 26 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 1087/04, seguido por EULOGIO RAMIREZ VICTORIA, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de CESAR ESQUIVEL GARDUÑO Y MARCO ANTONIO ESQUIVEL GARDUÑO, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha doce de abril de dos mil seis, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día tres de mayo de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: Un camión de volteo, con placas de circulación del Estado de México, número KT-28-244, color hueso con azul, caja roja, marca DINA-500, en regular estado, seis llantas marca Tornel, la caja del camión DINA-3200, faros completos con estéreo marca Long Mill DCX-

87TMR, equalizador sin marca, motor número T-241061^a, con otro número 37111980, serie 4823459B-1, sin comprobar su funcionamiento, en regular estado de uso, con otro número 3773516371 que se ubica en la parte inferior del motor, el número de monoblok TU009M07794L06 sirviendo como precio base para el remate la cantidad total de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), de la almoneda ordenada, siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, y por una sola ocasión en el Boletín Judicial del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los doce días del mes de abril de dos mil seis.-Doy fe.-
Secretario, Lic. David Ancira Martínez.-Rúbrica.

1504.-25, 26 y 27 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número 636/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapción promovido en contra de INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., actualmente INCOBUSA, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN Y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE DOMINGUEZ, respecto del inmueble ubicado en calle Playa Coromuel número trece, lote treinta y siete, manzana quinientos setenta y tres, Sección Playas, Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 122.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote treinta y seis; al sur: 17.50 m con lote uno; al este: 7.00 m con calle Playa Coromuel; y al oeste: 7.00 m con lote treinta y cinco, mismo que adquirió la promovente mediante contrato privado de donación celebrado con la señora MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE DOMINGUEZ en fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y siete, entregándole en esa fecha la posesión física y material del bien inmueble descrito, poseyéndolo desde entonces en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietaria, por lo que demanda como prestaciones: a) La declaración de que se ha consumado la usucapción en su favor respecto del inmueble descrito; b) La cancelación de la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad y c) La inscripción de la sentencia definitiva que se dicte en este juicio para que le sirva de título de propiedad. Y toda vez que se desconoce el actual domicilio de la codemandada INMOBILIARIA COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. ACTUALMENTE INCOBUSA, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION, se ordenó emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación dentro de la misma población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiocho de marzo del dos mil seis.-Secretario, Lic. Belen Cruz Gutiérrez.-
Rúbrica.

536-B1.-26 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE-747/2005

DEMANDADO: VALFRE MONDRAGON BECERRIL.

En cumplimiento al auto de fecha cuatro de abril del dos mil seis, que ordena el emplazamiento a la parte demandada mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: El C. RODOLFO MAGAÑA CÁRDENAS le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno 35, de la manzana 60, del Fraccionamiento Ampliación Romero, Sección las Fuentes, hoy calle Villa Victoria número oficial 310, de la misma manzana, lote y colonia de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 34; al sur: en 17.00 m con lote 36; al oriente: en 8.00 m con calle Villa Victoria; al poniente: en 8.00 m con lote 2, con una superficie de 136.00 metros cuadrados y que con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho, el suscrito celebre contrato de promesa de venta con reserva de dominio, VALFRE MONDRAGON BECERRIL, dicho inmueble lo adquiri de buena fe, siendo el precio de la operación la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, pague un enganche de QUINCE MIL PESOS y la cantidad restante de TREINTA Y CINCO MIL PESOS, las cubri con treinta y cinco letras cada una de ellas con el valor de MIL PESOS pagaderos en forma mensual y en su totalidad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de abril del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

537-B1.-26 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 174/2006.
SEGUNDA SECRETARIA.

GLORIA SANCHEZ RUBI VDA. DE VERGARA, LUIS MARIA VERGARA SANCHEZ, JAIME VERGARA SANCHEZ, JOEL VERGARA SANCHEZ Y GLORIA ADRIANA VERGARA SANCHEZ.

IVET OLIVARES ROMERO, le demando en la vía ordinaria civil la usucapición GLORIA SANCHEZ RUBI VDA. DE VERGARA, LUIS MARIA VERGARA SANCHEZ, JAIME VERGARA SANCHEZ, JOEL VERGARA SANCHEZ Y GLORIA ADRIANA VERGARA SANCHEZ, respecto de las siguientes prestaciones: A).- Para efectos de purgar vicios en mi adquisición, la prescripción positiva por usucapición, que ha operado en mi favor, de conformidad con lo ordenado por el artículo 910 del Código Civil abrogado para el Estado de México, homologando con el artículo 5.127 del Código Civil vigente para el Estado de México, respecto de una fracción del terreno denominado "La Huerta", ubicado en la calle de Allende 506-A, en el municipio y

distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera 4.00 m y colinda con calle, la segunda 8.57 m con Gloria Sánchez Rubi; al sur: 11.57 m y colinda con Socorro Santamaría de Leal; al oriente: 20.20 m y colinda con Cerrada de Allende; al poniente: 7.20 m y colinda con Gloria Sánchez Rubi una segunda línea de 13.00 m con Gloria Sánchez Rubi, con una superficie total aproximada de 134.68 metros cuadrados; B).- La cancelación de la inscripción que se encuentra asentado bajo los siguientes datos registrales: volumen 33, libro primero, sección primera, foja 110 frente, asiento 562 de fecha diecinueve de julio de mil novecientos noventa y uno, del Registro de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Texcoco, respecto del inmueble descrito en el inciso que antecede y cuya usucapición se reclama; C).- El ago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Manifestando que el inmueble de referencia lo posee de buena fe, desde el día once de enero del dos mil, y que lo adquirió del señor RUBEN CONTRERAS RAMIREZ, por medio de un contrato de compraventa, y que lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, públicamente y de buena fe. Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita, fíjese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a once de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

539-B1.-26 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ROBERTO VIZCAYA Y REYES, actor en el juicio ordinario civil, tramitado bajo el expediente número 879/2005, en este juzgado demanda de JUANA REYES VIUDA DE VIZCAYA, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapición del lote de terreno número 4 cuatro, de la manzana 24 veinticuatro, ubicado en calle Lago Yojoa número 147 Super Cuatro de Grupo "A", Oriard, de la Colonia Agua Azul, perteneciente al municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 3 tres; al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 5 cinco; al oriente: 9.00 nueve metros con lote 29 veintinueve; y al poniente: 9.00 nueve metros con calle; B).- La cancelación y tildación de la inscripción que se encuentra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida 59, del volumen 10, a fojas 12 vuelta, de libro primero, sección primera, de fecha 21 de julio de 1966. Todo esto con el fin de que se inscriba a nombre del suscrito la sentencia ejecutoriada que declare que la usucapición ha operado en mi favor, con el objeto de que me sirva de título de propiedad; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. Fundándose en los siguientes hechos: I.- Con fecha 5 de febrero de 1997, el suscrito ROBERTO VIZCAYA Y REYES, celebré contrato privado de compraventa con la señora JUANA REYES VIUDA DE VIZCAYA, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno descrito, mismo que adquiri de buena fe, en mi carácter de comprador y en donde se pactó como precio de la operación de compraventa la cantidad de \$ 230,000.00 de aquel entonces, cantidad que fue liquidada con anterioridad a la fecha de firma del mencionado contrato a la

ahora demandada, situación que consta en su cláusula segunda. II.- En la fecha de firma del contrato de compraventa citado, se me hizo entrega del primer testimonio de la escritura pública que acredita como propietaria a la hoy demandada JUANA REYES VIUDA DE VIZCAYA. III.- El inmueble materia de este juicio lo adquirí de buena fe y lo he poseído en calidad de propietario desde el día 5 de febrero de 1997, siendo la causa generadora de mi posesión la compraventa realizada en la fecha que se hace mención en donde se me entregó la posesión física, jurídica y virtual del inmueble materia de esta controversia. El citado inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Nezahualcóyotl, México, bajo los siguientes datos registrales: número 59, volumen 10, libro primero, sección primera, a fojas 12 vuelta de fecha 21 de julio de 1966 a nombre de JUANA REYES VIUDA DE VIZCAYA. V.- Manifiesto que desde que adquirí dicho inmueble entre en posesión inmediata del mismo, por lo que he estado ejerciendo sobre este actos públicos de dominio sin que hasta el momento se me haya perturbado o disputado la posesión del mismo, así también lo he delimitado de los predios colindantes, le he dado el mantenimiento común y he pagado las cooperaciones y gastos necesarios del mismo, tal y como lo demuestro con los recibos de predio y agua respecto del año 1997 al 2005 que incorporo a esta demanda en copia certificada como anexo V, en los cuales se acredita que estoy al corriente en los pagos administrativos del mismo inmueble, toda vez que lo adquirí de buena fe y lo he poseído por más de cinco años en carácter de propietario. VI.- Es el caso que desde la fecha antes mencionada, he ocupado dicho inmueble de manera pública, pacífica, continua e ininterrumpidamente por lo que han operado en mi favor los efectos prescriptivos por usucapación, ya que la causa generadora de mi posesión que he venido ejerciendo desde el 5 de febrero de 1997, por lo tanto recorro en esta vía y forma para que se me declare judicialmente que de poseedor me he convertido en legítimo propietario del inmueble materia del presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tengan publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosaiba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

538-B1.-26 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 701/03, relativo al juicio oral, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de FLORA RAQUEL RODRIGUEZ DELGADO, se dictó el siguiente:

Auto. Benito Juárez, Distrito Federal, a tres de abril del año dos mil seis.

...con fundamento en los artículos 569, 570, 571, 572, 573, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que de autos se desprende avalúos rendidos por los peritos valuadores de inmuebles de las partes, se designa como valor del inmueble hipotecado la cantidad de \$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), procedase al remate del bien inmueble hipotecado en pública almoneda y toda vez que el valor del avalúo excede de ciento ochenta y dos días de salario mínimo vigente en esta ciudad, anúnciese el remate por medio de edictos que se deberán fijar por dos veces en los tableros de aviso de este juzgado, así como en los de la Tesorería del municipio de Metepec, Estado de México y de esta ciudad, así como en el periódico La Crónica de Hoy y Diario Amanecer, tableros de aviso del H. Juzgado Civil competente en Metepec, Estado de México, y en términos de lo dispuesto en el artículo 570 del citado ordenamiento legal, deberán mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días, es postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor asignado al bien inmueble hipotecado y citado anteriormente, se señalan las diez horas del día veintidós de mayo del presente año para que tenga verificativo el remate del bien inmueble. ... El inmueble a rematarse se ubica en el departamento tipo "uno" número uno, del edificio "N", del lote uno, de la manzana tres, de la sección primera denominada "Hacienda de San Francisco Metepec", del Fraccionamiento "San José la Pilita", ubicado en el municipio de Metepec, Estado de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de dicha entidad. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Tercero de Paz Civil, ante el Secretario de Acuerdos "A" con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.

Edictos que se deberán fijar por dos veces en los tableros de aviso de este juzgado, así como en los de la Tesorería del municipio de Metepec, Estado de México y de esta ciudad, así como en el periódico La Crónica de Hoy y Diario Amanecer, tableros de aviso del H. Juzgado Civil Competente en Metepec, Estado de México y en términos de lo dispuesto en el artículo 570 del citado ordenamiento legal, deberán mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días. México, Distrito Federal, a 05 de abril del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Alberto Rangel Ramírez.-Rúbrica.

602-A1.-26 abril y 10 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JOSE ADRIAN ROJAS MORENO.

Se hace de su conocimiento que la actora MARICELA MARTINEZ RIVERA, en el expediente 175/06, relativo al juicio ordinario civil sobre la pérdida de la patria potestad, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese al señor JOSE ADRIAN ROJAS MORENO, por medio de edictos que contendrán una relación suscita de la demanda por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente en el de la última publicación al contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado con las copias simples de traslado correspondiente.

Relación sucinta de la demanda, prestaciones. A).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor ALEJANDRO ROJAS MARTINEZ, por el reconocimiento que

realizó otorgándole su apellido, en los términos del artículo 4.168 fracción I del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- La guarda y custodia provisional y en su oportunidad la definitiva de mi menor hijo, ALEJANDRO ROJAS MARTINEZ, a favor de la suscrita, en el artículo 4.228 fracción II inciso A) del Código Civil vigente en el Estado de México; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Ecatepec de Morelos, México, 29 de marzo del 2006.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

603-A1.-26 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JOSE VICENTE AGUILAR GARCIA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil seis, dictado en el expediente número 578/2005, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por MARIA DE LOURDES COLIN ESCALONA, en contra de JOSE VICENTE AGUILAR GARCIA, por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a dicha persona por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta de tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expiden en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

1525.-26 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

ABEL PLIEGO SANTANA, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 857/2005, el juicio ordinario civil, demandando la usucapción en contra de SILVINO VELA CORTES las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que la suscrita ha adquirido la propiedad del inmueble en lote 15, manzana 5-A, de la Colonia La Estrella, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Hechos. Con fecha dos de septiembre de 1983, adquirió mediante contrato privado de compraventa con el señor SILVINO VELA CORTES, el bien inmueble ubicado en el lote 15, manzana 5-A, de la Colonia La Estrella, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, entregándole en esa fecha la posesión a la firma del contrato ya señalado, así como las escrituras originales, el inmueble mencionado cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.00 m con lote 14; al sur: 19.00 m con lote 16; al oriente: 8.10 m con lote 24; al poniente: 8.10 m con calle, con una superficie total de 153.90 (ciento cincuenta y tres metros noventa centímetros), desde la celebración del contrato ha venido poseyendo el mismo en forma continua, pacífica y pública, en calidad de dueño, teniendo la posesión de buena fe, desde hace más de veintidós años, pagando sus impuestos de predio y agua. Así de que se encuentra inscrito dicho inmueble ante el Registro Público de la

Propiedad y del Comercio a nombre de SILVINO VELA CORTES. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado como se desprende de las constancias existentes en el sumario notifíquese a SILVINO VELA CORTES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, a diecisiete de abril de dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

603-A1.-26 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1159/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES, a través de su apoderado legal LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA, en contra de PIPAS, CAJAS Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., el Licenciado ABDIEL SATURNINO VELASCO GONZALEZ, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día trece de junio del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistente en consistente en: 1.- Lote número 11, ubicado en manzana 8, zona industrial Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 29, al sur: 20.00 metros con calle Vicente Guerrero, al oriente: 65.00 metros con lote 12, al poniente: 65.00 metros con lote 10, con una superficie de 1,300.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la Partida Número 83-9072, Volumen 318, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 9 de septiembre de 1991, a favor de MAGDA PATRICIA FLORES ZAVALA DE TORRES, 2.- Lote número 12, ubicado en manzana 8, zona industrial, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 30, al sur: 20.00 metros con calle Vicente Guerrero, al oriente: 65.00 metros con lote 13, al poniente: 65.00 metros con lote 11, con una superficie de con una superficie de 1,300.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la Partida Número 76-9646, Volumen 318, Libro Primero Sección Primera, a fojas 9, de fecha 6 de septiembre de 1991, a favor de MAGDA PATRICIA FLORES ZAVALA DE TORRES, sirviendo de base para el remate de los lotes 11 y 12, la cantidad de \$5'865,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate, 3.- Un inmueble ubicado en la calle de Ramón Guerra, esquina San Jorge, Fraccionamiento Ojuelos, municipio de Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 metros con calle San Jorge, al sur: 29.00 metros con Felipe Cargas García, al oriente:

78.00 metros con Agustín Nava Díaz, al poniente: 78.00 metros con calle Ramón Guerra, con una superficie de con una superficie de 2,535.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la Partida Número 623-5255, Volumen 215, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 72, de fecha 18 de octubre de 1990, a favor de PATRICIA FLORES ZAVALA DE TORRES, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$3'855,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate, 4.- Lote, número 8 ubicado en domicilio conocido en el Monte de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 120.00 metros con INMOBILIARIA J.R. S.A. DE C.V., al sur: en tres líneas, la primera de 83.00, la segunda de 94.00 y la tercera de 69.00 metros con pequeños propietarios de Tecolotepec, al oriente: 355.00 metros con INMOBILIARIA J.R. S.A. DE C.V., al poniente: en cuatro líneas, la primera de 84.00, la segunda de 145.00, la tercera de 107.00 y la cuarta de 100.00 metros con pequeños propietarios de Tecolotepec, con una superficie de con una superficie de 65,000.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Tenancingo, México, bajo la Partida Número 592, Volumen 42, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 140, de fecha 26 de marzo de 1992, a favor de COATEPEC HARINAS DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRICULTORES, S.A. DE C.V., sirviendo de base para el remate del bien inmueble, la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, 5.- Lote, número 10, ubicado en domicilio conocido en el Monte de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 250.00 metros con INMOBILIARIA J.R. S.A. DE C.V., al sur: 110.00 metros con INMOBILIARIA J.R. S.A. DE C.V., al oriente: 6 líneas de 80.00, 87.00, 88.00, 55.00, 41.00 y 80.00 metros con pequeños propietarios de Tecolotepec, al poniente: en tres líneas, la primera de 100.00, la segunda de 115.00 y la tercera de 138.00 metros con pequeños propietarios de Tecolotepec, con una superficie de con una superficie de 65,000.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, bajo la Partida Número 593, folio 404, Volumen 42, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 140, de fecha 26 de marzo de 1992, a favor de COATEPEC HARINAS DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRICULTORES, S.A. DE C.V., sirviendo de base para el remate del bien inmueble, la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, 6.- Lote, número 11, ubicado en domicilio conocido en el Monte de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 180.00 metros con INMOBILIARIA J.R. S.A. DE C.V., al sur: 250.00 metros con INMOBILIARIA J.R. S.A. DE C.V., al oriente: en tres líneas, la primera de 40.00, la segunda de 130.00 y la tercera de 88.00 metros con pequeños propietarios de Tecolotepec, al poniente: 130.00, 110.00 y 151.00 metros con pequeños propietarios de Tecolotepec, con una superficie de con una superficie de 63,000.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, bajo la Partida Número 591, Volumen 42, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de marzo de 1992, a favor de COATEPEC HARINAS DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRICULTORES, S.A. DE C.V., sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$106,700.00 (CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, 7.- Lote, número 30, ubicado en manzana número 8, de la Avenida Independencia, sin número, zona Industrial Toluca, en la Ex-

Hacienda del Carmen y Rancho Santa Teresa, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Avenida Independencia, al sur: 20.00 metros con lote 12, al oriente: 67.90 metros con lote 31, al poniente: 67.66 metros con lote 29, con una superficie de con una superficie de 1,355.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la Partida Número 25 a la 28-12565, Volumen 334, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 6, de fecha 29 de octubre de 1992, a favor de EDUARDO TORRES GRANADOS, sirviendo de base para el remate del bien inmueble, la cantidad de \$2'345,800.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos de este Juzgado.

Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.
1521.-26 abril, 3 y 10 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 341/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID PERFECTO RUPIT NORIEGA, endosatario en procuración de MERCEDES GONZALEZ PADILLA, en contra de MA. LETICIA ALTAMIRANO ESPEJEL Y JUAN MANUEL ESPINOZA ORTEGA, se señalaron las nueve horas del día cuatro de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados consistentes en una vitrina de madera de aproximadamente 1.70 metros de alto por 1.60 metros de ancho, con tres cajones y dos puertas de madera, en la parte inferior, en la parte superior dos entrepaños y dos puertas con cristal, cubierto con barniz al natural y de madera triplay delgado, un televisor marca Sony Trinitron, con gabinete de color negro, sin control remoto, veinte pulgadas, a color, modelo KW-21ME4218, número de serie 4172200.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Convóquense postores y publíquense los edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Texcoco de Mora, Estado de México, a doce de abril del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1523.-26, 27 y 28 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 196/06, relativo al procedimiento judicial no contencioso, (información de dominio), promovido por JAVIER SANCHEZ REYES, por su propio derecho, sobre un inmueble ubicado en la calle Filiberto Gómez s/n., del poblado de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 m con Esteban Iniestra; al sur: 30.00 m con privada de tres metros; al oriente: 18.50 m con Guillemina Reyes Hernández; al poniente: 19.50 m con Guillemina Reyes Hernández. Con una

superficie aproximada 562.50 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley, se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, diecinueve de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1524.-26 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y SILVIA HERNANDEZ SALINAS.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JOSE CARLOS CASTELLANOS HERNANDEZ, promueve por su propio derecho, y les demanda en la vía ordinaria civil, sobre usucapión, en el expediente número 701/2005, las siguientes prestaciones A) La propiedad por prescripción positiva o de usucapión de 70.00 metros cuadrados del lote de terreno número diecinueve (19), de la manzana cuatrocientos diecinueve (419), Sección Montes del Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B).- La inscripción de la sentencia que resulte, a nombre del suscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlaxtepec Estado de México; y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. Comunicando a Ustedes que se les concede el plazo de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderados o gestores que puedan representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

529-B1.-26 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE CHIMALHUACAN, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1066/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO GARCIA MAYORAL, endosatario en procuración de JUAN VICTOR GARCIA HERRERA en contra de JUAN HERRERA CUEVAS, la Juez Civil de Cuantía Menor de Chimalhuacán, México, ha señalado las once horas del día veinticuatro del mes de mayo del dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del inmueble embargado ubicado en: lote nueve, manzana cincuenta y dos, calle Uactli, colonia Tlatelco, municipio de Chimalhuacán, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote diez; al sur: 18.00 metros con lote ocho; al oriente: 7.65 metros con lote cuatro; al poniente: 7.65 metros con calle Uactli y una superficie de 138.00 metros, sirviendo como postura legal la cantidad señalada en el avalúo que sirvió de base para el remate que es de \$81,165.15 (OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.), mismo que resulta al deducir el cinco 5 % (cinco por ciento), a la cantidad que sirvió como base de la postura legal señalado en la primera almoneda de remate, debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por tres veces dentro de nueve días, mediante edictos que se publicarán en días

hábiles en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la tabla de avisos, convocando postores, debiendo mediar entre la fecha de la última publicación y la fecha de celebración de la almoneda pública al menos siete días. Se expide el presente en Chimalhuacán, México, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos Juzgado Civil de Cuantía Menor de Chimalhuacán Estado de México, Lic. Hipólito Eusebio Martínez Ortiz.-Rúbrica.

530-B1.-26 abril, 3 y 10 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 192/2006.

DEMANDADO: AMADOR JIMENEZ ISARVE.

En el expediente 192/2006, IGNACIA JIMENEZ CASTILLO, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil, usucapión, en contra de AMADOR JIMENEZ ISARVE, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno marcado con el número dieciséis, manzana quinientos nueve, Barrio Talladores, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor del demandado AMADOR JIMENEZ ISARVE, bajo la Partida ciento uno, Volumen ciento doce, Libro Primero, Sección Primera, de fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.40 m colinda con lote quince; al sur: 24.20 m con lote siete; al oriente: 10.00 m con calle Teoatl y al poniente: en 10.00 m con lotes treinta y cuatro y treinta y cinco, teniendo una superficie total aproximada de 243.00 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compraventa de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebrado por AMADOR JIMENEZ ISARVE como vendedor y el promovente IGNACIA JIMENEZ CASTILLO como compradora, teniéndolo en posesión desde esa fecha, habiendo utilizado desde la misma en concepto de propietario, realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde esa fecha. Ignorándose su domicilio se emplaza a AMADOR JIMENEZ ISARVE, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por boletín y lista judicial en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México, expedido a los veinte días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

531-B1.-26 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 54/2006.

DEMANDADO: LUZ ELENA VAZQUEZ PALMA Y JUAN GUILLERMO ROBLES PANIAGUA.

En el expediente 54/2006, JOSE MANUEL GONZALEZ VILLEGAS, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil, usucapión, en contra de LUZ ELENA VAZQUEZ PALMA Y JUAN GUILLERMO ROBLES PANIAGUA, respecto de una fracción del lote de terreno marcado con el número uno, manzana quinientos sesenta y tres, Barrio Mineros, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor de los demandados LUZ ELENA VAZQUEZ PALMA Y JUAN

GUILLERMO ROBLES PANIAGUA, bajo la Partida número trescientos noventa y ocho, Volumen doscientos cuarenta y dos, Libro Primero, Sección Primera, de fecha dieciocho de marzo del dos mil cuatro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.10 m colinda con calle Ixteacale; al sur: 07.70 m con otra fracción del mismo lote uno; al oriente: 09.42 m con calle Amalcacatl y al poniente: en 07.47 m con lote veinte, teniendo una superficie total aproximada de 66.51 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compraventa de fecha dos de junio del año de mil novecientos noventa y nueve, celebrado por LUZ ELENA VAZQUEZ PALMA Y JUAN GUILLERMO ROBLES PANIAGUA como vendedores y el promovente JOSE MANUEL GONZALEZ VILLEGAS como comprador, teniéndose en posesión desde esa fecha, habiendo utilizado desde la misma en concepto de propietario, realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde esa fecha. Ignorándose su domicilio se emplaza a LUZ ELENA VAZQUEZ PALMA Y JUAN GUILLERMO ROBLES PANIAGUA, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por boletín y lista judicial en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México, expedido a los veinte días del mes de abril del dos mil seis.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

532-B1.-26 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. GABRIEL MIGUEL CORONA CONTRERAS.

En el expediente número 394/06, se encuentra radicado ante este juzgado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de PEDRO CONTRERAS CARDENAS, promovido por JOSE GUADALUPE CONTRERAS CASTILLO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por las circunstancias que indica el promovente, mediante edicto procedase a hacerle saber de la radicación de la presente sucesión a GABRIEL MIGUEL CORONA CONTRERAS, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, justifique sus derechos a la herencia y comparezca a este Juzgado a reclamarlos, debiéndose publicar el edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose publicar el presente edicto por tres veces de siete en siete días, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, expidiéndose el mismo a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

533-B1.-26 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 483/2002, relativo al juicio ordinario civil promovido por RICARDO GARCIA CORTES, en contra de JOSE LUIS BLANCAS BLANCAS Y HORTENCIA

SANTOS ARROYO, la C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, ordenó por auto de fecha tres de abril del año dos mil seis, subasta en segunda almoneda de remate del bien inmueble ubicado en lote 30 treinta, manzana 290 doscientos noventa, de la colonia Aurora actualmente identificado como calle Mariquita número 228 doscientos veintiocho, colonia Benito Juárez en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 09.05 m con calle Mariquita; al poniente: 09.05 m con lote 8, con una superficie de 153.85 metros cuadrados. Y para que tenga verificativo el desahogo de la misma en el presente juicio se señalan las nueve horas del día diecinueve de mayo del año en curso. Debiendo anunciarse su venta por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en un periódico de circulación diaria en esta localidad, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este tribunal por una sola vez y de manera que entre la publicación o fijación del edicto de fecha de remate, mediante un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$330,300.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la resultante de la deducción del diez por ciento del precio inicial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día cinco de abril del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

534-B1.-26 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente 301/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LIC. PRISCILIANA FLORES DE LOS SANTOS, endosatada en propiedad del señor PABLO C. A. DEL VILLAR ARROYO en contra de VICENTE BARRERA OMAÑA Y FLORENCIA C. DE BARRERA, promovido por este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, en el Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio en relación a los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día doce de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en Avenida Dieciséis de Septiembre sin número, en San Sebastián, Municipio de Zumpango, Estado de México, con una superficie aproximada de 29,400.00 (veintinueve mil cuatrocientos metros cuadrados), convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del Juzgado, sirviendo de base para el remate y postura legal la séptima almoneda de \$2,284,133.42 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 42/100 M.N.), cantidad que arroja la deuda del diez por ciento de la cantidad que fue fijada por el perito tercero en discordia para la primera almoneda. Dado en la Ciudad de Zumpango, a los once días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

535-B1.-26 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 916/96.

El LICENCIADO DAVID VELAZQUEZ VARGAS, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil

seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, incidente de liquidación de la sociedad conyugal, promovido por MELENDEZ GARDUÑO SILVIA, en contra de IGNACIO VILLALOBOS GARCIA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las trece horas del día ocho de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el bien inmueble motivo del presente juicio, ubicado en calles de Chihuahua y Morelos número 302, lote número 11, de la manzana número 8 "A", del Fraccionamiento Las Jacarandas, en Tlalnepantla, Estado de México, por lo que convóquense postores debiéndose publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puertas del Juzgado, por una sola vez, sirviendo como base la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., por lo que en este acto quedan debidamente notificados los comparecientes de la fecha antes señalada para que se lleve a cabo la segunda almoneda de remate. Con lo que se da por terminada la presente, firmando los que en la intervinieron y supieron hacerlo.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puertas del Juzgado.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

607-A1.-26 abril.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: CASIANO BECERRIL CASTILLO, REFUGIO BECERRIL Y PONCIANO BECERRIL GOMEZ.

En el expediente marcado con el número 152/06, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) promovido por RODOLFO BECERRIL ALMAZAN, en contra CASIANO BECERRIL CASTILLO, REFUGIO BECERRIL Y PONCIANO BECERRIL GOMEZ, y en lo esencial demanda lo siguiente: A).- La declaración judicial de que el suscrito RODOLFO BECERRIL ALMAZAN ha adquirido por prescripción adquisitiva o usucapión operada a mi favor, la propiedad del terreno y construcciones que sobre el he edificado, correspondiente a la segunda parte de la segunda fracción de terreno ubicado en el pueblo de San José el Vidrio, anteriormente Rancho de la Concepción, perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero, México, con una superficie de terreno de 42,436.513 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 162.00 m y colinda con la primera parte de la segunda fracción, al sur: en cuatro medidas, la primera es de: 130.00 m y linda con el señor Martín, la segunda: 56.56 m y linda con el señor Jacinto, la tercera 20.00 m y colinda con el señor Jacinto y la cuarta 418.00 m y linda con Jesús Velásquez, al oriente: 157.00 m y linda con Rodolfo Becerril, y al poniente: en dos medidas, la primera de: 145.00 m y linda con Jesús García y la segunda, 50.00 m y linda con el señor Jacinto. Predio que tiene asignada la clave catastral 0990880821000000. B).- La cancelación de la inscripción que obra del inmueble de referencia a favor de CASIANO BECERRIL CASTILLO Y REFUGIO BECERRIL, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, México, con los siguientes datos registrales: Partida 428, volumen 193, libro 1º, Sección I, de fecha 07 de septiembre de 1972. C).- La inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, México, respecto del inmueble que poseo en mi carácter de propietario, correspondiente a la segunda parte de la segunda fracción de terreno ubicado en el pueblo de San José el Vidrio, anteriormente Rancho de la Concepción, perteneciente al municipio de Nicolás Romero, México, con una superficie, medidas y colindancias referidas con anterioridad. D).- El pago de los gastos y costas que por el presente juicio se originen. El Juez Décimo Primero de lo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha diecisiete de abril del dos mil seis, ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación

por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", así como en un periódico de mayor circulación en la entidad y el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo de la notificación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los veinte días del mes de abril del dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

608-A1.-26 abril, 10 y 22 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 987/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN MANUEL SANCHEZ R., en contra de HUGO DURAN ROJAS, el Juez Civil de Cuantía Menor de Texcoco, Estado de México, por auto dictado en fecha seis de abril del año dos mil seis, señaló las doce horas del día nueve de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este Juicio, consistentes en: Una grabadora marca Aiwa, doble cassette, con reproductor de discos compactos, modelo: CA-DW248U, con número de serie: LRK778, una televisión, marca Sanyo, modelo: DS13390, con número de serie: BO280250345103, de catorce pulgadas a color, con antena de conejo y control remoto: Un ventilador marca Fanstar, de color blanco, con pedestal, con número: 424ANCE, de tres velocidades, procediéndose a anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de siete días.

Por lo que se convocan postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el avalúo, que lo es por la cantidad de \$770.00 (SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia, proceda la notificadora adscrita a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces, dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta de los bienes descritos con antelación.-Texcoco México, diecisiete de abril del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Bernal Acosta.-Rúbrica.

1520.-26, 27 y 28 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 185/2006, relativo a las Diligencias de Información de Dominio, promovidas por ASCENCION CUENCA ESQUIVEL, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado La Mora, en el poblado de Santiago Tlacotepec, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.80 m linda con propiedad de la señora Emilia Torrejón, al sur: 11.80 m linda con calle La Granja, al oriente: 24.40 m con calle de los Pinos, al poniente: 20.50 m linda con desagüe de aguas pluviales o pequeña barracada cedida por el propio comprador, con superficie total de: 252.71 m2. El Juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro

periódico de circulación diaria, haciendo saber a los interesados que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley, así como también se ordenó fijar un ejemplar de las diligencias solicitadas en el predio objeto de la información de dominio, se expide la presente a los doce días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1516.-26 abril y 2 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número: 227/2006, JUAN ZAVALA GUTIERREZ, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, para justificar la propiedad y posesión que tiene respecto del inmueble ubicado en la Comunidad de El Sifón, municipio de Santo Tomás y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m y linda con carretera que comunica a Valle de Bravo, con el municipio de Santo Tomás, al sur: 25.00 m y linda con María Bautista Valdez, al oriente: 64.00 m y linda con Juan Morales Avilés, y al poniente: en dos líneas quebradas, una de: 32.50 y otra de: 37.50 m y colinda con Elías Benítez Rodríguez, con una superficie de: 1,101.00 m², por haberlo adquirido mediante contrato privado de compraventa que celebró el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, con el señor ELÍAS BENÍTEZ RODRÍGUEZ, y desde esa fecha lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, ejercitando en el mismo actos de dominio. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha doce de abril de dos mil seis, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se sientan afectadas con las presentes diligencias de información de dominio comparezcan al local de este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, a dieciocho de abril de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1518.-26 abril y 2 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 473/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. GONZALO HERNANDEZ MORENO y ROSA MARIA FERNANDEZ ROMAN, en su calidad de apoderados de la empresa denominada PAPELES LOZAR, S.A. DE C.V., que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, se han señalado las diez horas del día doce de mayo de dos mil seis, para que tenga verificativo el desahogo de la cuarta almoneda de remate, respecto de una nave industrial ubicada en la calle de Texas sin número en San Mateo Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.00 m con calle Texas, al norte: 4.89 m con segunda Cerrada de calle Texas, al sur: 20.20 m con propiedad particular, al oriente: 55.90 m con segunda cerrada de calle Texas, al oriente: 19.11 m con segunda cerrada de calle Texas, y al poniente: 75.00 m con propiedad particular, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$3'845,880.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la reducción del diez por ciento.

EN CONSECUENCIA SE CONVOCAN POSTORES.

Y para su publicación por una sola vez en términos del artículo 1410 del Código de Comercio, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de

este Juzgado.-Se expide en Texcoco, Estado de México, a siete de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

1519.-26 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 10982/96/05, JOSE FRANCISCO CERNA PEREZ CERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 6, calle R-1, hoy Adolfo López Mateos, Colonia Faja de Oro, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Emma Gutiérrez; al sur: 14.00 m con calle Ignacio Aldama; al oriente: 11.30 m con Av. R-1 hoy Adolfo López Mateos; al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 165.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1515.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3490/2000, SALOMON HUGO CADENA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Espíritu Santo, inmueble denominado La Cincha, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.50 m con Francisca Piña de Cadena; al sur: 29.50 m con Francisco Javier Cadena Piña; al oriente: 12.36 m con impulsora Tollocan, S.A. de C.V.; al poniente: 11.70 m con Privada la Cincha. Superficie aproximada de 354.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1522.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 292/61/2006, JOSE JUAN GONZALEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 313, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.64 m con José González Cerón; al sur: 9.53 m con José González Cerón; al oriente: 12.00 m con Celina Cerino Medina y Micaela Rodríguez Mata; al poniente: 12.00 m con paso de servidumbre que mide 2.98 m de ancho por 46.94 m de largo. Superficie aproximada de 115.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
1530.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2308-39-06, C. CONCEPCION VEGA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 28, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Tecpan", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 47.00 m con Telésforo Vega Montes; al sur: 47.00 m con José Vega Montes; al oriente: 16.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 16.00 m con Francisco Rodríguez. Superficie aproximada de 752.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2307-40/06, C. MARGARITA HERRERA BRIONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, Manzana 847, lote 13 entre Poniente 10 y Avenida Cuauhtémoc, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 10.00 m con Javier Mejía; al sur: 10.00 m con calle Norte 7; al oriente: 19.00 m con Mauricio Medina Molina; al poniente: 19.00 m con Minerva Navarrete. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2223-41-06, C. GUADALUPE MIROSLAVA ROSALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre Avenida Morelos s/n en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Xolaltenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.56 m con María Díaz Cerón; al sur: 11.56 m con paso de servidumbre; al oriente: 7.34 m con Dolores González Hernández; al poniente: 7.23 m con Sonia Olinca Rosales. Superficie aproximada de 84.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2222-42-06, C. JUANA ADELINA DE LA ROSA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, manzana 874, lote 18, entre las calles Poniente 6 y Poniente 7, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad,

distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Máximo López Olmos; al sur: 10.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 19.00 m con Cándido Bello Rodríguez; al poniente: 19.00 m con Indalecio de la Rosa Olmedo. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2294-44-06, C. SALVADOR CARRANZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, esquina con calle 5 de Mayo, en la Comunidad de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 12.74 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 14.90 m con el señor José Vega Montes; al oriente: 9.10 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 58.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2293-45-06, C. MARIA DEL CARMEN GUZMAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cadena, del poblado y municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 27.25 m con Javier Guzmán; otro norte: 20.10 m con Manuel Juárez; al sur: 49.90 m con Maricela Yáñez; al oriente: 18.00 m con Emiliano González; al poniente: 03.00 m con calle Cadena; otro poniente: 15.00 m con Javier Guzmán. Superficie aproximada de 441.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2221-43-06, C. ALEJANDRA MEJIA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Mirador No. 3, en el poblado de San Juan Atzacoyalaya, predio denominado "Tlachisco", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.90 m con el señor Miguel Quintero González; al sur: 17.85 m con el señor Armando Quintero Martínez; al oriente: 15.04 m con el señor Lino Ruiz; al poniente: 14.46 m con la calle Prolongación Mirador. Superficie aproximada de 272.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
1517.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 328/10/2006, ANALI TORRES DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 41.48 m colinda con Carretera San Miguel Almoloyan; al sur: 36.45 m colinda con la barranca; al oriente: 80.60 m colinda con Fausto Torres Vera; al poniente: 36.75, 2.00 y 31.30 m colinda con Felipe Torres Vera. Superficie aproximada de 2,851.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1735/103/2006, FERNANDO MULIA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, en la calle Oaxaca s/n, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.50 m con Jesús Mejía; al sur: 6.50 m con la calle Oaxaca; al oriente: 28.00 m con Próspero Quiroz; al poniente: 28.00 m con Rosalinda Vázquez Martínez. Superficie aproximada de 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1305/76/2006, MARIA DEL CARMEN VALDEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco y se conoce con el nombre de Casa Familiar, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.5 m y colinda con Sr. Rodolfo Reza y Benjamín Valdez; al sur: 17.20 m y colinda con Privada de Callejón del Milino; al oriente: 11.00 m y colinda con Callejón del Milino; al poniente: 11.61 m y colinda con Santiago Valdez Mora, la construcción que se encuentra en la planta alta pasillo de paso es propiedad de la Sra. María del Carmen Valdez Mora. Superficie aproximada de 193.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 603/30/2006, GRACIELA ELIZABETH AGUIRRE REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Alpinismo s/n, en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.20 m colindando con Casimiro Miranda García; al sur: 28.00 m colindando con la Sra. María de la Luz Garcés Santana; al oriente: 8.00 m colindando con la Privada de Alpinismo s/n; al poniente: 8.00 m colindando con Eutimio Millán Hernández y Narcizo Hernández López. Superficie aproximada de 224.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1333/78/2006, EUSTACIO BERTOLDO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n, en Santiago Tlaxomulco, Bo. Los Positos, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con paso de servidumbre; al sur: 3 líneas una de 7.40 m, la 2ª de 4.30 m colindan con Ceferino Hernández y 3ª de 5.40 m colinda con Francisco Guadarrama; al oriente: 2 líneas una de 5.35 m colinda con Ceferino Hernández y otra de 14.35 m colinda con paso de servidumbre; al poniente: 14.70 m colinda con Guillermina Hernández Martínez. Superficie aproximada de 259.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1379/85/2006, JOSE ANGEL CRUZ CALVILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Niños Héroes s/n, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.85 m colinda con Callejón Niños Héroes; al sur: 5.85 m colinda con el Sr. Román Valeriano; al oriente: 11.45 m colinda con Sr. Francisco Flores; al poniente: 11.45 m colinda con Privada Niños Héroes. Superficie aproximada de 67.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 948/58/2006, CRECENCIO GONZALEZ ESPINOZA Y CRUZ GONZALEZ ESPINOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.60 m con Av. las Torres; al sur: 8.60 m con Camino Aguas Grandes; al oriente: 18.00 m con Sara González Rubio; al poniente: 15.00 m con Severino Becerril. Superficie aproximada de 142.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1231/74/2006, LUIS GARCIA ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Cerrito" del Barrio de Coaxustenco,

Metepec, Edo. de Méx., actualmente Av. Rancho Grande s/n., San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15 m con la parte vendedora; al sur: 15 m con la parte vendedora; al oriente: 8 m con privada de acceso; al poniente: 8 m con el Sr. Jesús Mejía Esquivel. Superficie aproximada de: 120 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.- C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 864/41/2006, LUISA PALMA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 157.65 m con José Reyes, al sur: 157.65 m con Alicia Castillo García; al oriente: 22.30 m con calle Rancho San José; al poniente: 22.30 m con Irene Palma. Superficie aproximada de: 3,515.59 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de marzo de 2006.- C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 26/9/06, MAXIMINA GRACIELA ROMERO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lázaro Cárdenas del Río Esq. Andrés Quintana Roo, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Dulce Isela González Vázquez; al sur: 30.00 m con Avenida Andrés Quintana Roo; al oriente: 20.00 m con Av. Gral. Lázaro Cárdenas del Río; al poniente: 20.00 m con Dulce Isela González Vázquez. Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 126/38/06, CONSTANTINO SANCHEZ LEDESMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tesoro Celayita, Polotitlán, México, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 60.00 m con Diana Paola Hernández Clemente; al sur: 60.00 m con camino a San Agustín; al oriente: 153.00 m con acceso privado; al poniente: 153.00 m con Guadalupe Vargas. Superficie aproximada de: 9,180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 127/39/06, DIANA PAOLA HERNANDEZ CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tesoro Celayita, Polotitlán, México, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 138.00 m con Alberto Hernández Jasso; al sur: 144.00 m con Guadalupe Vargas y Constantino Sánchez Ledesma; al oriente: 79.00 m con acceso privado; al poniente: 76.40 m con Guillermina Monroy Sánchez. Superficie aproximada de: 11,182.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 128/40/06, DIANA PAOLA HERNANDEZ CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tesoro Celayita, Polotitlán, México, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 182.31 m con Alberto Hernández Jasso; al sur: 194.00 m con Antonio García; al oriente: 62.00 m con Cornelio Monroy; al poniente: 63.00 m con acceso privado. Superficie aproximada de: 11,564.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 179/45/06, PLACIDO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lorenzo Octeyuco (Octeyuco 2000), municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 38.00 m con Celedonio Cruz Florencio; al sur: 43.60 m con camino vecinal y terreno del ejido de Canalejas; al oriente: 131.00 m con terreno sobrante del vendedor Francisco Cruz Pérez; al poniente: 126.00 m con Romualdo Florencio Pérez. Superficie aproximada de: 0-58-22 cincuenta y ocho áreas, veintidós centiáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 180/46/06, HONORIO JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 y 58.86 m un callejón; al sur: 72.62 m con terrenos del ejido del mismo poblado de San Lorenzo Octeyuco; al oriente: 55.69 m con Lázaro Santiago; al poniente: 21.00 m con Mateo Guillermo. Superficie aproximada de: (0-29-64) veintinueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 181/47/06, RITA CRUZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocoteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.60 m con Alfredo Sánchez Cruz; al sur: 20.00 m con Juan Cruz Martínez; al oriente: 35.00 m con Ernesto Sánchez Monroy; al poniente: 34.00 m con Plácido Cruz Pérez. Superficie aproximada de: 700.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 183/48/06, JACINTO SANTIAGO PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocoteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 74.40 m con Félix Martínez; al sur: 73.30 m con terrenos del ejido del mismo pueblo; al oriente: 82.80 m con Mónico Cisneros; al poniente: 56.75 m con Pedro Florencio. Superficie aproximada de: 0-50-00 media hectárea.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 184/50/06, ESTEBAN CRUZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocoteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 36.20 m con Rita Cruz Martínez y Ernesto Sánchez Monroy; al sur: 42.50 m con carretera de terracería; al oriente: 69.30 m con camino; al poniente: 72.00 m con Plácido Cruz Pérez. Superficie aproximada de: 2,885.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 185/49/06, CIRILO CRUZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocoteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 43.25 m con Arcadio Cruz de Jesús; al sur: 41.75 m con un camino vecinal; al oriente: 166.00 m con Ramón Cruz Pérez; al poniente: 150.00 m con Francisco Cruz Pérez. Superficie aproximada de: 0-66-95 sesenta y seis áreas, noventa y cinco centiáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 186/51/06, ARTURO FLORENCIO CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocoteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec,

mide y linda: al norte: 95.00 m con camino Real; al sur: 70.00 m con ejido de Canalejas; al oriente: 105.00 m con Isidro Florencio Cruz; al poniente: 32.00 m con Pascuala Florencio Cruz. Superficie aproximada de: 0-56-58 (cero hectáreas, cincuenta y seis áreas, cincuenta y ocho centiáreas).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 187/52/06, MARIO FLORENCIO CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocoteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 72.00 m con Pedro B. Noguez; al sur: 47.00 m con Rancho Dorantes y ejido de Canalejas; al oriente: 63.00 m con Pedro B. Noguez; al poniente: 95.00 m con Zeferino Florencio Cruz. Superficie aproximada de: 4,740.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 188/53/06, TERESA FLORENCIO BLAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Ocoteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 84.20 m con Romualdo Florencio Pérez; al sur: 78.50 m con la Exhacienda de Dohicho; al oriente: 174.20 m con carretera San Lorenzo Ocoteyuco-El Durazno; al poniente: 165.30 m con Cornelio Alcántara. Superficie aproximada de: 1-38-09 Has. es decir 13,809.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 224/60/06, MARGARITO CRUZ CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocoteyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 71.00 m con Mónico Cruz Blas; al sur: 78.03 m con Fructuoso Cisneros; al oriente: 82.00 m con Diego Anastasio y Eusebio Florencio; al poniente: 86.42 m con Fructuoso Cisneros. Superficie aproximada de: 6060.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 193/58/06, MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBON REPRESENTADO POR ING. ARTURO SALAZAR BARRERA PRESIDENTE MUNICIPAL Y M.V.Z. JOSE EDUVIGES ESPINOSA CORREA, promueven inscripción administrativa,

sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Las Moras, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con C. Rafael Pablo Pérez; al sur: 20.00 m con Isaura Pablo Jiménez; al oriente: 15.00 m con Isaura Pablo Jiménez; al poniente: 15.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2198/52/06. ALEJANDRO VANEGAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con María Guadalupe y José Cecilio de apellidos Martínez Malvaéz, al sur: 10.00 m con calle Ignacio Allende, al oriente: 40.00 m con Felipe Espinosa Carrillo, al poniente: 40.00 m con Rosendo Espinoza actualmente Lauro Carmona. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1982/50/06. MANUEL VALLEJO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 285.00 m con Antonio Ramírez, al sur: 285.00 m con Alberto Ramírez, al oriente: 26.00 m con camino, al poniente: 26.00 m con carril. Superficie aproximada de: 7,410.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2083/06. MARIA ARACELI CASTILLO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cujingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.45 m con Callejón de la Cruz, al sur: 9.45 m con Ofelia Quiroz Sánchez, al oriente: 11.00 m con María Isabel Cortés, al poniente: 11.00 m con Leonel Castillo Cortés. Superficie aproximada de: 103.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2199/54/06. RENE HERNANDEZ JAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Censos Nacionales, al sur: 9.00 m con Alberto Hernández Espinosa, al oriente: 8.50 m con Alberto Hernández Espinosa, al poniente: 8.50 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 76.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2411/63/2006. ENRIQUE LIMA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera federal México-Cuautla Km. 39.05, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado: "Nezatlaco", mide y linda: al norte: 54.40 m con Carlos Díaz Enriquez y Bacilio Díaz E., al sur: 44.40 m con Héctor Riva Palacio, al oriente: 23.50 m con carretera México-Cuautla, al poniente: 17.50 m con Juan Pérez. Superficie aproximada de: 1,012.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 10782/313/05. ASUNCION MORAN TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Cascada, al sur: 10.00 m con Manuel Anacleto, al oriente: 28.50 m con Carlos Leyva Estrada, al poniente: 28.50 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 385.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2309/61/2006. SIMON CARLOS VALENCIA PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlacaxolco", mide y linda: al norte: 10.52 m con Cándido Valencia Páez, al sur: 10.52 m con calle Libertad, al oriente: 12.93 m con Cándido Valencia Páez, al poniente: 12.93 m con Alfonso Rueda Canales. Superficie aproximada de: 136.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 30 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2289/59/2006, MARTHA HERNANDEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Tlalmimilolpan, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.50 m con Tomasa Guillén, al sur: 34.50 m con Genaro Borja Torres, al oriente: 20.00 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 690.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2255/57/2006, JESUS VERGARA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 52.00 m con José Luis Pacheco García, al sur: 52.65 m con Ma. de Lourdes Sofia Pacheco Linares y Gaspar Alejandro Pacheco Linares, al oriente: 15.00 m con Avenida Independencia, al poniente: 15.00 m con Alfonso Nava Burgos. Superficie aproximada de: 784.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 350/27/06, MARIA BLANCA RAQUEL FLORES LOPEZ, en representación de la asociación denominada "Estancia Infantil Lerma", en su carácter de presidenta promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Lerma de Villada México, Colonia La Mota, municipio y distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 75.32 setenta y cinco metros treinta y dos centímetros, con Luis Díaz Valverde y Asunción Ortega Ruiz, al sur: en tres líneas, la primera de: 20.048 veinte metros cuarenta y ocho centímetros y colinda con DIF municipal, la segunda de: 23.27 veintitrés metros veintisiete centímetros y colinda con casa de la cultura y la tercera de: 31.97 treinta y un metros noventa y siete centímetros, con Asunción Ortega Ruiz, al oriente: en tres líneas, la primera de: 18.07 dieciocho metros siete centímetros con calle Belisario Domínguez, la segunda de: 5.26 cinco metros veintiséis centímetros y la tercera de: 10.32 diez metros treinta y dos centímetros y colindan estas dos líneas, con Casa de la Cultura, al poniente: 32.74 treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros con Asunción Ortega. Con una superficie aproximada de: 1,943.16 mil novecientos cuarenta y tres metros dieciséis centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 330/23/06, CARLOS ALMEIDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, S/N en el Bo. La Conda, en el poblado de San Miguel Mirimapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: al norte: 132.68 m colinda con predio del Sr. Albino Nieto Díaz, 6.50 m colinda con el mismo, al sur: 93.11 m colinda con predio del Sr. David Nieto Díaz, al oriente: varias líneas de: 5.15 m, 29.00 m, 14.50 m, 19.00 m, 12.00 m, 78.00 m y otra de 15.25 m colinda con Río la Rosa, al poniente: 88.00 m colinda con camino sin nombre. Con una superficie aproximada de: 14,105.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 2/1/06, JORGE ENRIQUE GONZALEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del Barrio de Santiago, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 28.77 m con Pablo Pérez, al sur: 28.77 m con Marcelino Contreras, al oriente: 11.65 m con Angel Reyes de Jesús, al poniente: 11.45 m con calle 5 de Mayo. Teniendo una superficie aproximada de: trescientos treinta y dos metros con treinta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1546/271/05, VICTOR MANUEL ROJAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Vicente Guerrero, S/N, Col. Santa María de la Comunidad de Santa María Atarascuillo, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: al norte: dos líneas, una de: 3.12 m colinda con Calle Santa María y la otra de: 6.95 m colinda con María Elena Pérez Morales, al sur: 9.25 m colinda con calle Vicente Guerrero, al oriente: dos líneas una de: 13.30 m colinda con María Elena Pérez Morales, otra de: 25.00 m colinda con Justino Morales García, al poniente: 34.20 m colinda con Nicolás Morales Villavicencio. Con una superficie aproximada del 262.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 182/13/06, LUZ GONZALEZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros No. 214, Barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 18.00 m colinda con Ausencia Zepeda, al sur: en dos líneas, una de: 6.00 m y colinda con Victoria González Zepeda y otra de: 12.00 m colinda con calle Matamoros, al oriente: 21.00 m colinda con Cerrada Matamoros, al poniente: en dos líneas, una de: 11.00 m

colinda con Luis Hernández y otra de 10.00 m y colinda con Victoria González Zepeda, teniendo una superficie aproximada de: 318.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 250/19/06, SRA. MA. DE LOURDES SANABRIA REYES Y SRITA. MARIA DE JESUS PEREZ SANABRIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Juárez No. 1130, Bo. de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda, con al norte: 9.00 m con Agustín Sanabria Carrasco, al sur: 9.00 m con herederos de Miguel Flores, al oriente: 13.00 m con Agustín Sanabria Carrasco, al poniente: 13.00 m con herederos de Raymundo Juárez. Con una superficie aproximada de: 117.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

Exp. 1453/257/05, MOISES GONZALEZ PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Calzada Miguel Hidalgo S/N, de la Colonia Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 12.20 m y colinda con la antigua Carretera México-Tenango, al sur: 12.70 m y colinda con la Calzada Miguel Hidalgo, al oriente: 12.50 m y colinda con servidumbre de paso, que cedió el Sr. Héctor González Pichardo, al poniente: 15.50 m y colinda con la propiedad del Sr. Antonio Peña Hernández. Con una superficie aproximada de: 174.3 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 07 de abril de 2006.-Atentamente.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1784/104/2006, VICTOR MANUEL MAÑÓN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Ex-Hacienda de Serratón", poblado de San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.50 m con Víctor Manuel Mañón Rojas, al sur: 30.00 m con calle de la Bezana, al oriente: 18.00 m con paso de servidumbre para predios interiores, al poniente: 22.10 m con Carlos Franco. Superficie aproximada de: 606.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 2 y 8 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número Treinta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Nueve, volumen Mil Trescientos Veintinueve, otorgada el día cuatro de abril de dos mil seis, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Aurora Josefina María Marco Moreira de González Chico, también conocida como Aurora Josefina María Marco Moreira, de la cual se deriva; el Reconocimiento y Validez de Testamento; el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea, y el Nombramiento de Herederos Universales, el Nombramiento de Legatarios y Aceptación de Herencia y Legados, a solicitud del señor Manuel José Carlos Marco Moreira, en su doble carácter de Albacea y Legatario de la Sucesión, con la comparecencia de los señores María del Carmen Herminia Marco Moreira de García, también conocida como María del Carmen Herminia Marco Moreira, en su carácter de Legataria y María Aurora, Luis Manuel y Laura Elena de apellidos González Chico Marco, en su carácter de Herederos Universales de la mencionada Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., 18 de abril de 2006.

Lic. Conrado Zuckermann Ponce.-Rúbrica.
Notario 105 del Estado de México,
con Residencia en Naucalpan, Méx.

606-A1.-26 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES, LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 15,343, de fecha dieciocho de abril del año en curso, otorgada ante mí, los señores MARIA GUADALUPE RUEDA ZAMORANO, ROSA DEL CARMEN, AUREA GUADALUPE Y J. JESUS (SIC) DE APELLIDOS LOPEZ RUEDA, radicaron la sucesión testamentaria a BIENES DEL SEÑOR JORGE LOPEZ GONZALEZ, lo que se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 19 de abril del 2006.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
DEL ESTADO DE MEXICO.

604-A1.-26 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Que por escritura pública número 1806, de fecha 19 de abril de 2006, pasada en el protocolo a mi cargo, las señoras MERCEDES ENCARNITA UNAMUNO SALDAÑA Y MARIA AURELIA GOMEZ DE UNAMUNO, radicaron ante mí la sucesión

intestamentaria a bienes del señor AURELIO GOMEZ VELAZQUEZ, en la cual acreditaron su carácter de esposa e hija respectivamente del autor de la sucesión con los documentos que exhibieron, manifestando que no tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a ellas con igual o mejor derecho a heredar, expresando su voluntad para que se radicara vía notarial la sucesión del señor AURELIO GOMEZ VELAZQUEZ.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecinueve de abril de dos mil seis.-Licenciado César Enrique Sánchez Millán, Notario Público Número Ciento Treinta del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CESAR ENRIQUE SANCHEZ MILLAN.-
RUBRICA.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

604-A1.-26 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 37,833, de fecha 23 de marzo del 2006, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ILDEFONSO PEREA CALZADA, a solicitud del señor FORTUNATO PEREA PEREA, en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta del de cujus, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y del acta de nacimiento, con las que acredita su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 12 de abril del 2006.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

1526.-26 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 37,946, de fecha 04 de abril del 2006, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor PEDRO DE LARREA DELGALLIDO, quien también acostumbraba usar el nombre de PEDRO LARREA, a solicitud de los señores ENRIQUE HUMBERTO DE LARREA, quien también acostumbra usar el nombre de ENRIQUE HUMBERTO DE LARREA DAVALOS, LILIA ALARCON Y VAN SCOTT, quien también acostumbra usar el nombre de LILIA ALARCON VAN SCOTT, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor PEDRO RAMON DE LARREA Y DAVALOS, también conocido como PEDRO RAMON DE LARREA DAVALOS y PEDRO DE LARREA DAVALOS y ADRIANA REGINA BEGNE DE LARREA, esta última en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE ELSA DE LARREA Y DAVALOS, quien también acostumbraba usar los nombres de ELSA DE LARREA DAVALOS y MARIA GUADALUPE ELSA DE LARREA DAVALOS, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, todos ellos en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar,

exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el vínculo con el autor de la sucesión y su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 12 de abril del 2006.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

1527.-26 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 37,975, de fecha 07 de abril del 2006, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora VIRGINIA ALVAREZ BARRERA, a solicitud del señor JESUS ARAUJO RODRIGUEZ, en su carácter de cónyuge superviviente y las señoras ROSA ERIKA ARAUJO ALVAREZ, MARIA DE JESUS ARAUJO ALVAREZ y MONICA ARIZVETH ARAUJO ALVAREZ, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 21 de abril del 2006.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

1528.-26 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 37,894, de fecha 29 de marzo del 2006, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor HELIODORO GOMEZ TORRES, a solicitud de la señora GUILLERMINA LECHUGA ESCARTIN, en su carácter de cónyuge superviviente, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y del acta de matrimonio, con las que acredita su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 21 de abril del 2006.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

1529.-26 abril y 9 mayo.

ESTADO DE CONTABILIDAD
AL 31 DE MARZO DE 2006
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE MARZO DE 2006
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)



UNION DE CREDITO
INDUSTRIAL DEL
ESTADO DE MEXICO,
S A D E C V

PASIVO	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
ISR e IVA por Pagar	305
Acreedores Diversos y otras Cuentas por Pagar	151
	456
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	
CREDITOS DIFERIDOS	550
TOTAL PASIVO	1,006
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL CONTRIBUIDO	
Capital Social	46,863
Prima en Venta de Acciones	965
	47,828
CAPITAL GANADO	
Reservas de Capital	4,624
Resultado de Ejercicios Anteriores	(10,082)
Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta	(299)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable	(27,573)
Por Valuación de Activo Fijo	
Por Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones	
	(33,330)
Ajustes por Obligaciones Laborales al Retiro	
Resultado Neto	(207)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	14,291
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	15,297
CUENTAS DE ORDEN	
Avales Otorgados	0
Bienes en Custodia o en Admon.	2,174
Otras Cuentas de Registro	2,280
Capital Social Histórico	6,855

EL PRESENTE ESTADO DE CONTABILIDAD, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS PARA UNIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 52 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE CONTABILIDAD FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LOS SUSCRIBEN.

C.P. Manuel Pérez Jiménez
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

C.P. Sergio Raúl Vázquez León
Contralor
(Rúbrica).

ESTADO DE CONTABILIDAD
AL 31 DE MARZO DE 2006
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE MARZO DE 2006
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)



UNION DE CREDITO
INDUSTRIAL DEL
ESTADO DE MEXICO.
S. A. DE C. V.

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	886
CARTERA DE CREDITO VIGENTE	
Créditos Comerciales	0
Créditos al Consumo	
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	0
CARTERA DE CREDITO VENCIDA	
Créditos Comerciales	8,220
Créditos al Consumo	
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	8,220
TOTAL CARTERA DE CREDITO	8,220
(-) MENOS:	
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(6,745)
CARTERA DE CREDITO (NETO)	1,475
Otras cuentas por Cobrar (Neto)	4,173
Bienes Adjudicados	6,514
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto)	1,691
Inversiones Permanentes en Acciones	
OTROS ACTIVOS	
Otros Activos, Cargos Diferidos e Intangibles	558
TOTAL ACTIVO	15,297